



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/005-2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. siendo las **diez** horas, del día **ocho de marzo del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/005-2019 **“REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción II inciso C), 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 13 de las bases de la licitación en mención, los funcionarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Es importante mencionar lo estipulado en el numeral 9.3. de las bases, “La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación y las precisiones establecidas en la junta de aclaraciones”.

Queda asentado en la presente que inicialmente se registraron los siguientes dos participantes:

- 1.- **INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.-** Cuya propuesta técnica fue aceptada.
- 2.- **COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.-** Cuya propuesta técnica fue aceptada.

La convocante recibió las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes que contienen las partidas objeto de la presente licitación –las cuales se plasmaron en el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, debidamente firmada al calce y al margen- para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes, de:

ANÁLISIS CUANTITATIVO:

1.-INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.

La propuesta económica que presenta no respeta el formato proporcionado por la convocante **“ANEXO C”** para la presentación de su propuesta, por lo que queda descalificado, con fundamento en los numerales:



- **5.1.1** que a la letra dice: “..La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente...”.
- **ANEXO C** que a la letra dice: “**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.”.
- **14.2** que a la letra dice: “**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.”.
- **14.14** que a la letra dice: “**14.14-** Por no presentar los **ANEXOS B** y **C** debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.”

de las bases de licitación y junta de aclaraciones.

2.- COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.

Cuyo importe incluyendo el I.V.A., asciende a la cantidad de:

ANUAL
\$1,692,085.50 (Un millón seiscientos noventa y dos mil ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.)

Por lo anterior, el Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones en Sesión Extraordinaria Privada de fecha cinco de marzo del año dos mil diecinueve, mediante Acuerdo II/15/2019, determina adjudicar las partidas a favor del participante:

COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.

Para la distribución de papelería y material de oficina para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

IMPORTE ADJUDICADO:

Importe total del contrato con I.V.A.: \$1,692,085.50 (Un millón seiscientos noventa y dos mil ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.)

Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.



El licitante adjudicado reunió los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente formalice, con sustento en las bases y junta de aclaraciones.

Por lo anterior, la convocante emite el presente fallo a favor del licitante **COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.** en el importe y términos antes mencionados, con fundamento en el artículo 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Se hace constar en la presente acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los presentes, para efectos de su notificación correspondiente.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta, la cual se pone a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, también podrán consultarla en la página del Poder Judicial, www.tsjtlaxcala.gob.mx en la sección de licitaciones.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las **diez horas con quince minutos** del día de su inicio.

Para Constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por los presentes en el acto.

FUNCIONARIOS

Nombre	Representación	Firma
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	Representante de la Contraloría del Poder Judicial	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	Representante de la Tesorería del Poder Judicial	
LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ HERIBERTA MORALES	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	



LICITANTES PARTICIPANTES

COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.	JUAN RUBEN MARIN DIAZ	
--	-----------------------	--